



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260 -2018-MDI



Independencia,

11 JUN. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia se ausentara de la Jurisdicción del Distrito de Independencia, el día martes 12 de Junio de 2018, por asuntos estrictamente personales, conforme se desprende del Memorándum N° 108-2018-MDI/A, correspondiendo disponer la encargatura del Despacho de Alcaldía en la forma de Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 108-2018-MDI/A de fecha 11JUN.2018, se dispone la encargatura del Despacho de Alcaldía mientras dure la ausencia del Titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la **LIC. REYNA HUARCA LÓPEZ**, Primera Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día Martes 12 de junio de 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE